## RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200005222

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 11:16 horas del día 07 de Marzo de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Hugo. Y recibida el 26 de febrero de 2022. En la que solicita: Si cuenta con Unidad Especializada en Materia de Derechos Humanos de conformidad con el Articulo 124 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En su caso fecha de aprobación por parte del H. Ayuntamiento en Reglamento de Administración Municipal; y nombre de su titular

## **RESULTANDO:**

**PRIMERO.** - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, se le envió el oficio número UAIP00121/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Secretaría del Honorable Ayuntamiento, mediante oficio número S. H. A. 162/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Al respecto me permito informarle que una vez realizada la búsqueda en los archivos que obran en esta Secretaría del H. Ayuntamiento no se localizó la información solicitada.

## **CONSIDERANDO:**

**ÚNICO:** Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO:** Se le notifica al solicitante lo informado por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, mediante oficio número S. H. A. 162/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ATENTAMENTE** 

San Luis de la Raz, Gto., 07 de Marzo de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.

Encargada de Acceso a la Información Pública.

